

2  
Cofas xominenz Hauano, zienxuales del Mon quisto zud'ess  
Libra por el referido año para lo que se daga de libranca en  
forma =

Alcatay succullena

Al S.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Fran.<sup>o</sup> Lario de Alcazar y Mista Comisario del Bro  
zat y Reg.<sup>o</sup> de Alcatay Succullena Dixo que en cumplimiento  
de su cargo tiene reconocido dicho Brazal, en el que se hallan  
diferentes Canales muy quebrantados, lo que por ende  
viene a estorbar, para que se evite con la mayor prompti-  
tud lo que conduga a fin de ocurrir al pronto remedio  
por quien entendido = Por lo que dicho Señor disponga el  
que se execute lo necesario a fin de que dicho Brazal quede  
con la mayor seguridad y no se olvidan sus obligaciones dando  
cuenta de su cargo el que satisfaga el Receptor de comunas  
en virtud de este Decreto =

Abasto de vino

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial dado por  
Andrés de Obispaes por el que se ha obligado de Abastecer  
esta ciudad del vino que se consume en los estamos por me-  
nos por tiempo de seis meses que han de empezar a  
comenzar el día primero del corriente y acabaran el día úl-  
timo de dicho año siguientes = del presente mes de  
febrero a ocho de agosto = el de marzo a nueve  
los de abril y mayo a diez = y los de junio y julio a once  
Como se ve en dicho Memorial contiene el que visto por esta  
ciudad y no estando como no estan conformes los ca-  
nonos Capitulares que componen este Ayuntamiento  
Al Señor Comisario Mando que cada uno exponga



